

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de enero de 1964 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del Concurso número cuarenta y cuatro de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y como resolución al Concurso número 44 (cuarenta y cuatro), anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 301).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados con la resolución provisional de este Concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo, la que señala al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en los apartados b) y c) del inciso tercero de la Norma A) de la Orden de convocatoria del Concurso número 44 o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales de la Escala Auxiliar o Suboficiales, por el Ministerio Castellano respectivo se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicadas verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtengan otro destino, no podrán causar baja en el anterior hasta tanto no les sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de Reemplazo Voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden han sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales, se tendrán en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» núme-

ro 251), y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83) con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo al servicio, con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan, o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-  
santa.

Excmos. Sres. Ministros

#### RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACION, DESTINO Y OBSERVACIONES

##### CONCURSO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

###### Clase primera (Destinos del Estado, provincia y municipio)

Brigada de Complemento de Infantería don Julián Mesa Hernández. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio del Aire. Auxiliar Administrativo para la Zona Aérea de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

Alférez de Complemento de Infantería don Francisco Martín Benito. Colocado en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Soria.—Ministerio de Información y Turismo. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Gerona. Ap. d). Norma III, epig. b) Orden de 11-12-63 («Boletín Oficial del Estado» número 301).

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Villaverde Rodríguez. Batallón de Zapadores de la División 41.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de León.

###### Clase primera (Otros destinos)

Teniente Auxiliar de Artillería don Jesús Fernández Fernández. Regimiento de Artillería número 21.—Auxiliar administrativo en la Representación de la Tabacalera, S. A., Barcelona.

Brigada de Complemento de Infantería don Florentino Gil Manso. Colocado en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.—Auxiliar mecanógrafo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Basilio Poderoso Vargas. Colocado en la Sección de Información Aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio del Aire, Madrid.—Ministerio de Obras Públicas. Oficial segundo administrativo para la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

###### Clase tercera (Destinos del Estado, provincia y municipio)

Brigada de Complemento de Infantería don Dionisio Quirce Díaz. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Burgos.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico de Burgos.

Brigada de Complemento de Infantería don José García Martínez. Colocado en la Empresa de don Martín García Martín de Galisteo (Cáceres).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de Cáceres.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Epifanio Gil Regueiro. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo del Pueblo Español, Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Natalio Rodríguez Méndez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Der. pref. art. 14. apartado a), tercero.

Brigada M. B. de Ingenieros, don Félix Gil Escudero. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Cervantes. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Infantería don Francisco Vasco Hernández. Regimiento Infantería Saboya número 6.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Cervantes. Madrid.

Subteniente de Artillería don Loreto Peñalvo Arévalo. Academia Auxiliar Militar.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Madrid.

Alferez de Complemento de Intendencia don Angel Alcalde Bernal. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. A la Escuela de Ingenieros de Montes. Madrid.

Capitán de la Guardia Civil don Eulogio Fernández Guevara. Colegio de Guardias Jovenes de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. A la Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Infantería don Luis Gallego García. Caja Recauda número 3.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto de Investigaciones Agronómicas. Madrid.

Brigada de Complemento de Artillería don Eleuterio Fernández García. Colocado en la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Villafer (León).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Oviedo. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Infantería don Julián Gómez Clavería. Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña-Huesca número 52.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Superior de Policía. Zaragoza. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Infantería don Crispín Galán Rodríguez. Primera Agrupación de Cazadores de Montaña de la División Urgel, 42.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Zaragoza. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Roncero Holgado. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica de Cáceres.

Brigada de Complemento de Caballería don Domiciano Sánchez Sánchez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Gabriel y Galán» de Plasencia (Cáceres).

Subteniente de Artillería don Estanislao Fernández Balbuena. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Ingenieros de Minas. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Sargento primero de Infantería don Luciano Muñoz González. Unidad de Tropas de la Jefatura de Transportes del Ejército.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «San Isidro». Madrid.

Brigada de Artillería don Francisco Gálvez del Cerro. Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Ministerio de Justicia. Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. Der. pref. art. 14. apartado a), tercero.

Capitán de Complemento de Caballería don Angel Vázquez Vázquez. Colocado en la Empresa de don Antonio Sánchez de Lugo.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Veterinaria don José Sendino Lombrana. Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Ramón García Barranco. Regimiento de Defensa Química.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Aranda Vida. Parque Central de Ingenieros.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Basilio Muncio Alvaro. Unidad Administrativa Regional de Automovilismo.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Luis Mariano Melquizo Ruiz. Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 y agregado al Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Al Ministerio del Aire. Madrid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Caballería don Angel Carnicero Hernández. Colocado en la Empresa Amaya de Ceuta.—Ministerio del Aire. Cuerpo de Conserjes-Porteros. Conserje tercero en Sevilla. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Alferez de Complemento de Artillería don Telesforo García Galván. Fábrica Nacional de Valladolid.—Al Ministerio del Aire. Valladolid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don José Simón Gutiérrez. Colocado en la Jefatura de Intendencia de la Séptima Región Militar.—Ministerio del Aire. Cuerpo de Conserjes-Porteros. Conserje tercero en Valladolid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Alvarez Gil. Colocado en la Sección de Armamento de la Región Aérea Atlántica.—Ministerio del Aire. Cuerpo de Conserjes-Porteros. Conserje tercero en Valladolid. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Intendencia don Joaquín Mena Gálvez. Grupo de Intendencia de la División de Infantería Maestrazgo número 31.—Ministerio de Trabajo. Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Valencia. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

#### Clase tercera (Otros destinos)

Brigada de Complemento de Infantería don Félix Robles Martín. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de León.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial. León.

Sargento de Complemento de Infantería don Vicente García Amado. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Infantería don Gabriel Gómez López. Grupo Tiradores de Ifni, 1.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander.

Alferez de Complemento de La Legión don Victoriano Lilaño Ballastra. Expectación de destino en Vigo (Pontevedra).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona. Der. pref. art. 14. ap. a), segundo.

Alferez de Complemento de Infantería don Fausto Ferrer Jaén. Colocado en el Ayuntamiento de Bilbao.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Brigada de Complemento de Infantería don Federico Jiménez Gómez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Tarragona. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Arturo Gómez Vázquez. Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. A la Delegación de Tráfico de Ceuta. Der. pref. art. 14. apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de La Legión don Saturio Velasco Díez. Colocado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Subalterno en la Delegación de Tráfico de Melilla. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Capitán de Ingenieros don Vicente Poquet Navalón. Cesante de un destino en Barcelona.—Banco Hipotecario de España. A la Sucursal de Barcelona. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Munar Morro. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Mallorca.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Palma de Mallorca.

Brigada de Complemento de Infantería don Fernando Ciller Alcoberro. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Barcelona.

Brigada de Infantería don Miguel Montiel Correa. Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Ceuta. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel González González. Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de La Coruña. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Balsa Rivas. Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de La Coruña. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Lago Sánchez. Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de La Coruña. Der. pref. art. 14. ap. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Eladio Pérez Pérez. Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas. Der. preferencia, art. 14. ap. a), tercero.

Brigada de Infantería don Antonio Rico Guerrero, Regimiento Infantería Ultonia número 59.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Málaga. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Lucas Méndez Hernández, Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios. Santa Cruz de Tenerife.

Teniente Auxiliar de Infantería don Severino González Robleda, Agrupación Cazadores División Montaña Urgel número 42.—Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto. La Coruña. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DECRETO 140/1964, de 25 de enero, por el que se nombra Presidente del Tribunal de Orden Público a don Enrique Amat Casado, Magistrado de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente del Tribunal de Orden Público, creada por la expresada disposición, a don Enrique Amat Casado, Magistrado de término, que sirve el cargo de Juez de Vagos y Maleantes de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**DECRETO 141/1964, de 25 de enero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal de Orden Público a don Antonio Torres Dulce y Ruiz, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado del Tribunal de Orden Público, creada por la expresada disposición, a don Antonio Torres Dulce y Ruiz, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Zamora.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**DECRETO 142/1964, de 25 de enero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal de Orden Público a don José Francisco Mateu Canoves, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado del Tribunal de Orden Público, creada por la expresada disposición, a don José Francisco Mateu Canoves, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Lérida.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**DECRETO 143/1964, de 25 de enero, por el que se nombra para la plaza de Fiscal del Tribunal de Orden Público a don Antonio González Cuéllar, Fiscal de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo

establecido en el artículo cuarto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal del Tribunal de Orden Público, creada por la expresada disposición, a don Antonio González Cuéllar, Fiscal de término que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**DECRETO 144/1964, de 25 de enero, por el que se nombra Juez del Juzgado de Orden Público a don José Garralda Valcárcel, Magistrado de ascenso**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Orden Público, creada por la expresada disposición a don José Garralda Valcárcel, Magistrado de ascenso, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Las Palmas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

**ORDEN de 10 de enero de 1964 por la que se acuerda la continuación en situación de excedencia voluntaria en el cargo de Juez municipal de don Jenaro de Cos Pérez.**

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 y lo previsto en la convocatoria del concurso para la provisión de vacantes de Jueces Municipales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de diciembre último.

Este Ministerio ha acordado dejar sin efecto la Orden de 10 de diciembre de 1963, por la que se autorizó el reingreso al servicio activo de don Jenaro de Cos Pérez, Juez municipal de segunda categoría, el que continuará en situación de excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo, por no haber obtenido destino en el concurso de que se ha hecho mención.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 15 de enero de 1964 por la que se nombra Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería y Metalurgia, a don Ramón Díaz Quetcuti.**

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería y Metalurgia, por jubilación, en 19 de diciembre de 1963, del ilustrísimo señor don Domingo Berriatúa Onandía, que lo desempeñaba.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto, y con efectividad del día 20 del pasado mes de diciembre, al Consejero Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, ilustrísimo señor don Ramón Díaz Quetcuti.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

**ORDEN de 15 de enero de 1964 por la que se nombra Consejero Presidente de Sección del Consejo de Minería y Metalurgia a don Ramón María Cerero Blanco.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Consejero Presidente de Sección del Consejo de Minería y Metalurgia, por nombramiento de Vicepresidente del mismo del ilustrísimo señor don Ramón Díaz Quetcuti, que la ocupaba,